



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
Departamento La Capital
Provincia de Santa Fe

T

SAUCE VIEJO, 24 de Noviembre de 1978.

RESOLUCION Nº 540

VIENDO:
Que se ha iniciado la construcción del cementerio comunal, y;

CONSIDERANDO:

que para la continuación de dicha obra será necesaria la provisión de ladrillos,

Que de acuerdo a las normas legales vigentes, se procederá al llamado a Concurso de Precios,

Por lo que,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

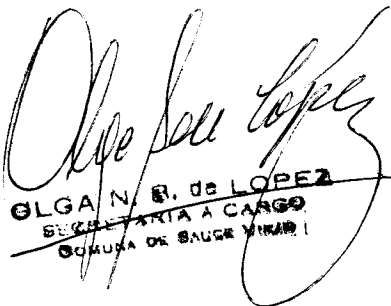
R E S U E L V E

Art. 1º) Llamar a Concurso de Precios Nº 0072-Expte. Nº 134 para el día 26 de

Noviembre de 1978 a las 12 hs. para la compra de 25.000 ladrillos

Art. 2º) Solicitese como mínimo tres presupuestos a firmas del ramo.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese y archívese.


OLGA N. R. de LOPEZ
SECRETARIA A CARGO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO